

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

El Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 5 Y 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, a través de la Dirección de Ingresos, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A todos los contribuyentes cumplidos del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, que no hayan presentado adeudos en años anteriores y que hayan realizado el pago total de su Impuesto Predial 2025 dentro del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, para que participen en el **Programa Municipal "Para Contribuyentes Cumplidos 2025"**, cuyo objetivo es reconocer e incentivar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales municipales, de acuerdo con las Reglas de Operación de dicho Programa, publicadas en la Gaceta Municipal del Gobierno Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec.

BASES

REQUISITOS Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Podrán participar en el sorteo todos los **contribuyentes del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca**, que cumplan y acrediten los siguientes requisitos:

- I. Persona Física o Moral titular de la Cuenta Predial;
- II. Estar al corriente con sus Obligaciones Fiscales Municipales hasta el Ejercicio 2024 (no aplica para pagos de ejercicios anteriores realizados en el año 2025);
- III. Haber realizado el pago total del Impuesto Predial 2025 en la Tesorería Municipal o portal electrónico oficial durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

Los datos personales recabados de las personas físicas serán protegidos en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, y serán incorporados a una base de datos cuya finalidad es llevar el control y la operación de aquellas personas que participaran en el sorteo.

PERIODO DE VIGENCIA

Del mes de **Octubre a Diciembre de 2025**.



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

REGISTRO Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- El registro será **automático**, al realizar el pago del Impuesto Predial.
- El **comprobante de pago** servirá como constancia de participación (la foliación corresponderá al numero de cuenta de predial pagado).

PREMIOS

Para reconocer el esfuerzo y cumplimiento de los ciudadanos, se entregarán los siguientes premios:

- **4 AUTOMÓVILES MARCA KIA**
- **10 TELÉFONOS CELULARES IPHONE DE ULTIMA GENERACIÓN**

El premio no podrá ser transferido, sustituido ni canjeado por dinero en efectivo.

FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

El sorteo se realizará el día **14 de Diciembre**, en la **Explanada del Palacio Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec**.

RESULTADOS Y ENTREGA DEL PREMIO

- El ganador será **notificado personalmente** conforme a los datos registrados.
- La **entrega del premio** se realizará en acto público y protocolario, previa verificación de identidad y cumplimiento de requisitos.

TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán tratados conforme a la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, y utilizados **únicamente** para fines administrativos del presente programa. El proceso será supervisado bajo los principios de **legalidad, objetividad, imparcialidad y transparencia**.

RESTRICCIONES

- Cualquier irregularidad o falsedad en la información provocará la **anulación automática de la participación**.

¡Juntos Sí podemos!

 Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- La participación implica la aceptación total de esta Convocatoria y sus bases.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la **Dirección de Ingresos** en coordinación con la **Tesorería Municipal** y la **Contraloría Interna del H. Ayuntamiento**, cuyas decisiones serán **definitivas e inapelables**.

SEGUNDO. Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Oficial del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a 25 de abril de 2025.

**Programa "Para Contribuyentes Cumplidos 2025"
Gobierno Municipal 2025-2027**

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. FERNANDO HUERTA CERECEDO
Bautista Tuxtepec
Dtgo. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC
DIRECCIÓN DE
INGRESOS
SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC OAXACA.
LIC. MARCO ANTONIO CAMARENA RAMOS

¡Juntos Sí podemos!



Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.